



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AREA SOLICITANTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
SERVICIO SOLICITADO	Implementación de dos computadoras y una impresora multifuncional
JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO	Actualmente las emisiones de las TUC, Credenciales del Conductor de vehículos menores se realizan en papel simple y carecen de medidas de seguridad frente a la falsificación de tal manera que la evaluación de la validez de las mismas es un proceso complejo y engorroso, por lo que se necesita emitir estos documentos en formatos más seguros y que el proceso de verificación sea más ágil y efectivo.
PLAZO DEL SERVICIO	30 días calendarios.
PERFIL DEL SERVIDOR	Persona Natural o Jurídica
MONTO ESTIMADO S/	



SELLO Y FIRMA DEL AREA SOLICITANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECÍFICOS

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO.

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
(UNIDAD FUNICOANL DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL)

II. OBJETO Y FINALIDAD PÚBLICA.-

Implementar una Solución Informática que permita realizar la Gestión y la Emisión de las Tarjeta Única de Circulación (TUC) y la credencial del Conductor, en un formato más seguro y fácil de validar su originalidad.

III. PERFIL DEL PROVEEDOR.-

Persona Natural o Jurídica con experiencia en implementación de soluciones informáticas en el rubro de transporte, impresiones de licencias, permisos en formato plástico PVC, códigos de seguridad que puedan ser validados de manera ágil y sencilla, así como digitalización de documentos y firma digital.

IV. ACTIVIDADES.-

- Implementación de Sistema Informático para la gestión y emisión de TUC y credenciales del conductor en vehículos menores.
- Implementación y configuración de Impresora de tarjetas plásticas de PVC para la emisión de TUC y credenciales del conductor.
- Implementación y configuración de escáner para digitalización de resoluciones de autorización y documentos relacionados.
- Implementación de verificación de originalidad del TUC y credencial del conductor a través del uso de código QR.
- Capacitación al Personal de la Subgerencia de Transportes y Circulación Vial y Terminal Terrestre no menor a 06 horas.

V. PRODUCTOS O ENTREGABLES.-

1. Sistema Informático para la Gestión y emisión de TUC y credencial del conductor.

Características:

- *Registro de Empresa y/o Asociaciones que realizan servicio público de vehículos menores.*
- *Registro de Transportadores.*
- *Registro de Vehículos.*
- *Registro de Conductores.*
- *Registro de Inspectores.*
- *Proceso de Digitalización de Resoluciones de autorización y documento afine y cargado al sistema.*
- *Proceso de empadronamiento de empresas y/o asociaciones.*
- *Proceso de Emisión del TUC en tarjeta plástica PVC con código de validación QR.*
- *Proceso de Emisión de Credencial del Conductor en tarjeta plástica PVC con código de validación QR.*
- *Proceso de validación de código QR y visualización de los datos originales.*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- *Proceso de Fiscalización : Recepción de Actas de Control, registro detallado de imposición de actas de control, seguimiento del Acta impuesta desde sus inicios hasta la culminación del PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, registrando todos los documentos de IMPUGNACION, RECONSIDERACION, y si es FUNDADO o IMPUGNADO.*
- *Consultas y Reportes de: Empresas y/o Asociaciones, flota vehicular, transportistas, conductores, paraderos, resoluciones de autorización, TUC emitidos, Credenciales de Conductores, Resoluciones de autorización entre otras.*

La aplicación deberá ser de tipo Web y se deberá alcanzar la licencia de uso permanente del Software a nombre de la municipalidad para lo cual el proveedor presentará su partida de registro en INDECOPI.

2. Impresora de Tarjetas plásticas PVC

(1) CARACTERÍSTICAS GENERALES

- » Tipo de Impresión: Dye-Sublimation
- » Chasis Principal 100% Metálico.
- » Área de impresión: borde a borde
- » Resolución 300 DPI.
- » MEMORIA RAM 64MB.

(2) VELOCIDAD DE IMPRESIÓN

- » Monocromático 5 seg. (720 tarjetas / hora)
- » YMCKO (225 tarjetas / hora) / 16 segundos por tarjeta

(3) PANTALLA

- » Panel de control 2 Botones LED
- » Panel de control VISOR LCD (2 líneas)

(4) CONSUMO / ENERGÍA

- » Tensión de alimentación Bivolt (AC 100 / 220V, 50 ~ 60Hz)
- » Consumo de energía 48W
- » Temperatura 15-35°C / 35-70%

(5) OPCIONES DE CODIFICACIONES

- » Grabador magnético ISO 7811 (Track I, II, III Read / Write, HiCo / LoCo), JIS II
- » Smartcard Contacto ISO 7816 (ID-1)
- » SmartCard Contactless (Interna y Externa) MIFARE, ISO 14443 (Tipo A / B), ISO 15693, DESFIRE, iCLASS,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

(6) ESPECIFICACIONES DE TARJETAS

- » Tarjeta Alimentación Automática
- » Tamaño de la tarjeta ISO CR80 o ISO CR79 (Opción instalada de fábrica)
- » Tarjeta de espesor 0.38mm (15mil) ~ 1,0mm (40mil)
- » Tipo de cartón PVC, compuesto de PVC, PET

(7) CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR

- » Entrada Estándar: 100 Tarjetas
- » Entrada Opcional: 200 Tarjetas
- » Salida Estándar: 40 tarjetas
- » Salida opcional: 100 tarjetas

(8) SOFTWARE

- » Windows 7
- » Windows 8
- » Windows 10

INTERFACES

- » USB 2.0
- » Ethernet (opcional)

(9) TAMAÑO Y PESO

- » Dimensiones (LxCxA) 165mm x 390mm x 210mm
- » Peso 4.5KG / 10 libras

Garantía : 02 años (Debe incluir 01 Mantenimiento Preventivo en el primer año de uso)

3. Escáner

Especificaciones técnicas generales

Tipo de escáner

Alimentador automático de documentos (ADF), escaneado a doble cara

Modos de captura

Color, escala de grises, blanco y negro, automático (detección de color/escala de grises/blanco y negro)

Sensor de imagen

2 CIS a color (sensor de imagen por contacto) (delantero/trasero)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Fuente de luz		LED de 3 colores (rojo/verde/azul)
Resolución óptica		600 x 600 puntos por pulgada (ppp)
Velocidad de escaneado (A4, vertical)	Modo automático	Una cara o doble cara, 25 páginas por minuto (ppm)
	Modo normal	Color y escala de grises 150 ppp, blanco y negro 300 ppp, una cara/doble cara 25 ppm
	Modo mejorado	Color y escala de grises 200 ppp, blanco y negro 400 ppp, una cara/doble cara 25 ppm
	Modo superior	Color y escala de grises 300 ppp, blanco y negro 600 ppp, una cara/doble cara 25 ppm
	Modo excelente	Color y escala de grises 600 ppp, blanco y negro 1200 ppp, una cara/doble cara 7 ppm
Tamaño del documento	Modo normal sin hoja de guía protectora	Tamaño A4, A5, A6, B5, B6, tarjeta de visita, postal, carta, legal y personalizado. Máx.: 216 mm X 360 mm ; Mín.: 50,8 mm X 50,8 mm Reconoce automáticamente el tamaño del documento.
	Modo normal con Carrier Sheet	El uso del Carrier Sheet permite el escaneado de tamaño A3, B4, 279,4 mm X 431,8 mm y de fotografías, así como los tamaños de documento enumerados anteriormente.
	Escaneado de páginas largas	863 mm
Detección de alimentación múltiple		Sensor de detección de alimentación múltiple por ultrasonidos compatible (estándar)
Peso del papel (grosor)		40 g/m2 a 209 g/m2 .
Capacidad del alimentador automático		Máximo 50 hojas (A4, 80 g/m2)
Interfaz		USB 3.0 (compatible con USB 2.0/1.1)
Interfaz Wi-Fi	Normativa vigente	IEEE802.11b / IEEE802.11g / IEEE802.11n
	Modo de comunicación	de Modo de infraestructura
	Frecuencia	2,412 GHz a 2,462 GHz/2,412 GHz a 2,472 GHz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Distancia de comunicación	de	En interiores, 50 m (recomendado: en interiores, dentro de los 25 m) *Puede variar en función del entorno que lo rodea y del punto de acceso al que se conecta
Seguridad		WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (TKIP/AES), WEP (64 bits/128 bits)
Fácil instalación		Compatible con WPS2.0 (botón/código PIN)
Requisitos de alimentación		Adaptador de Corriente, corriente de 100 V a 240 V, 50/60 Hz
Consumo energía/USB conectado	de Modo funcionamiento	de 20 W o menos
	Modo de espera	1,6 W o menos (Wi-Fi apagado)
Consumo energía/Wi-Fi conectado	de Modo funcionamiento	de 20 W o menos
	Modo de espera	2,5 W o menos
Entorno funcionamiento	de Temperatura	De 5 °C a 35 °C
	Humedad relativa	Del 20 % al 80 % (sin condensación)
Dimensiones (An. x Pr. x Al.)		292 mm x 159 mm x 168 mm
Peso del dispositivo		3,0 kg
Driver		Driver específico: · Windows®: no compatible con Twain/ISIS® · Mac OS: no compatible con Twain
Cumplimiento medioambiental		Cumple con ENERGY STAR® V.2/ROHS/EPEAT Silver
Contenido de la caja		Cable de CA, adaptador de CA, cable USB (compatible con USB 3.0), precauciones de seguridad, DVD-ROM de configuración, Carrier Sheet, Rack2-Filer Smart

Garantía: 01 año como mínimo.

4. **750 Tarjetas PVC + Rollo de Color para 750 unidades full color por ambos lados.**

✓ **FORMATO CR 80, COLOR BLANCO.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura. Telf. 073-368277
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

- ✓ DISEÑO PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETAS
- ✓ MAYOR RESOLUCIÓN, CALIDAD Y DURABILIDAD.
- ✓ CONTIENE ROLLETE DE LIMPIEZA.

VI. PLAZO DEL SERVICIO.-

30 días calendarios.

VII. HONORARIO Y FORMA DE PAGO.- El pago se realizará en moneda soles (S/), 100% una vez culminado el servicio en pago único, previa conformidad emitida por la Sub Gerencia de Transporte Circulación Vial Y Terminal Terrestre.

Se realizará mediante abono en la cuenta bancaria individual comunicada por el proveedor, en un plazo de (15) días calendarios de encontrarse completo el expediente de pago.

VIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO.- Sera otorgada por la Sub Gerencia de Transporte Circulación Vial Y Terminal Terrestre.

IX. PENALIDADES:

Se aplicarán las siguientes penalidades:

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

NOTA: Aplicar la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que entran en vigencia a partir del 29 de Enero del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Abdo. Yoel Amad Rodríguez Carape
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS